

Río Gallegos, 23 de noviembre del año 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto 366/06, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, el que establece en su Artículo 112º: "Será asueto para el personal no docente el día 26 de noviembre de cada año, "Día de el/la trabajador/a NODOCENTE"...",

Que mediante Res. N° 140/22-CS-UNPA, se aprobó el Calendario Académico 2023 para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral indicándose en el mismo, el día 26 de noviembre del corriente año como día no laborable;

Que obra nota del señor Secretario General de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (ATUNPA), mediante la que solicita se traslade dicho feriado al día lunes 27 de noviembre del corriente año, dado que en esta oportunidad es día domingo,

Que se han efectuado las consultas a las Unidades Académicas, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Universidad, con especial énfasis en las previstas en el calendario académico para el presente año, habiendo informado las mismas que consideran dicha medida procedente dentro del ámbito de cada Unidad de Gestión;


Que por lo expuesto este Rectorado, considera pertinente acceder a lo solicitado, y trasladar el asueto administrativo para el Personal NODOCENTE, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día lunes 27 de noviembre del año 2023, a efecto de favorecer las celebraciones que se efectuarán por dicha evocación;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, pero dado la urgencia del trámite se considera pertinente dictar la presente ad-referendum de dicho Cuerpo;

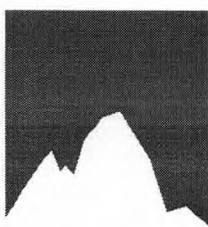
POR ELLO;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:



Artículo 1º: TRASLADAR el asueto administrativo por la celebración del "Día de el/la Trabajador/ar NODOCENTE", para el Personal NODOCENTE en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, al día lunes 27 de noviembre del año 2023, a efectos de favorecer las celebraciones que se efectuarán por dicha evocación.

Resolución N°1179/23-R-UNPA.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 2º: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, publíquese y cumplido, archívese.



Ing. Hugo Santos Rojas
Rector

Resolución N°1179/23-R-UNPA.